

Marzo 01, 2016

Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V. (OTCQX: MXMTY, BMV: MAXCOM.CPO) (“Maxcom” o la “Sociedad”) informa al público inversionista que la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el día de hoy acordó, entre otros, reformar las cláusulas Segunda; Tercera; Quinta; Sexta; Séptima; Octava; Décima Tercera; Décima Quinta; Vigésimo Primera; Vigésimo Quinta; Vigésimo Octava; Trigésimo Tercera; Trigésimo Cuarta; Trigésimo Quinta; Trigésimo Octava; y Cuadragésima de los estatutos sociales de la Sociedad. Lo anterior, con motivo de las resoluciones adoptadas por dicha asamblea.

Para mayor claridad se anexa al presente una transcripción completa de los estatutos sociales de la Sociedad.

Maxcom reitera su compromiso de tener una estrecha comunicación con el público inversionista.